

**OBSERVATÓRIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
GRUPO SEGURIDAD Y DEFENSA  
INFORME COLOMBIA Nº.2 /2011  
Período: 01/02/2011 a 28/02/2011**

- 1- La seguridad en entredicho.
  - 2- Santos no descarta que durante liberaciones hayan movido a 'Alfonso Cano'
  - 3- Ordenan traslado de 63 miembros de la Fuerza Pública a cárceles comunes
  - 4- Destituidos 17 militares
- 

1- La seguridad en entredicho

Según el diario *El Espectador* varios sectores del gobierno reclamaron al presidente Juan Manuel Santos y al ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, el deterioro de la seguridad en el país. El primero en hacerlo fue el presidente del partido de la U, senador Juan Lozano quien dijo: "(...) Ratificamos nuestro compromiso con la seguridad democrática y expresamos nuestras preocupaciones por las voces que advierten el deterioro de la seguridad en algunas ciudades y regiones del país". El partido conservador se sumó a estos reclamos en voz de su presidente, senador José Darío Salazar quien señaló: "(...) La ola de atentados demuestran que la guerrilla le perdió respeto a este gobierno y que ha vuelto a florecer la violencia. No sé qué está pasando, es una pregunta para los mandos militares y para el ministro de Defensa". El presidente Juan Manuel Santos se defendió al decir que hay continuidad con las políticas de seguridad del anterior gobierno. (El Espectador- Política - 04/02/2011)

2- Santos no descarta que durante liberaciones hayan movido a 'Alfonso Cano'

El presidente Juan Manuel Santos, hablo con la cadena estadounidense CNN acerca de las versiones que dicen que las Farc aprovecharon que no hubo operativos militares en la zonas de liberaciones para mover a su máximo cabecilla, Alfonso Cano, y dijo que es posible al explicar que: "(...) Las Farc pudieron hacer movimientos estratégicos aprovechando la ausencia de Fuerza Pública." (El Espectador- Paz -15/02/2011)

3- Ordenan traslado de 63 miembros de la Fuerza Pública a cárceles comunes

El Comandante del Ejército Nacional, general Alejandro Navas, informo el traslado de 63 miembros de la Fuerza Pública que se encontraban i internos en el centro de reclusión de Tolemaida, a la Penitenciaría de La Picota, en Bogotá. La decisión fue adoptada con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los sitios de detención militares. Estas medidas fueron adoptadas después de que se descubrieran algunas irregularidades disciplinarias en algunos centros de reclusión militar. (El Espectador- Judicial -21/02/2011)

4- Destituidos 17 militares

El 22 de mayo de 2006, 17 militares del ejército llegaron en tres camionetas a un hospicio psiquiátrico del que se tenían pistas sobre un almacenamiento de

drogas. Antes de entrar, los fusilaron por la espalda. Este hecho es conocido como “la matanza de Jamundí”. Cinco años después, José Luis Ortiz del Valle, procurador que adelanto la investigación, decidió en primera instancia destituir de sus cargos e inhabilitar por veinte (20) años al coronel Carvajal; al teniente Hárison Eladio Castro Aponte, comandante del Grupo Lince; a tres sargentos, dos cabos y a 10 soldados, por “emboscar y matar a los policías, a los que llevaron bajo engaños al sector de Potrerito en Jamundí, para darles de baja”. (El Espectador- Tema del dia-25/02/2011)

### **SITIOS DE REFERENCIA**

Diario El Espectador [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com)

---